



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Junio 02 de 2011.

ACUERDO N° 46 - 18 - 2011.

MAT.: Comodato.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 01 de Junio de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la entrega en comodato a la Universidad de la Frontera consistente en el lote 57 ubicado en Valle La Piedra Dos con una superficie aproximada de 328 metros cuadrados. La inscripción de dominio consta a fojas 2266 N° 963 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante.

El comodato es por el plazo desde el día 30 de mayo del 2011 hasta el 31 de marzo de 2012, que deberá ser destinada exclusivamente al desarrollo de actividades propias del Telecentro acordado en el Convenio de Barrio entre el Ministerio de Vivienda, Municipalidad de Chiguayante y Comité Vecinal de Desarrollo Valle La Piedra 2.

Se encomienda a la Dirección Jurídica la redacción de los instrumentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE**

Cúmplase.

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv